

**María Pérez Ruiz**Dispute Resolution - Life Sciences & Healthcare Trainee at
Simmons & Simmons.

Análisis del Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda: tergiversando conceptos y confundiendo el problema y los enemigos

“Si no te gusta la disposición de la mesa, dale la vuelta”. A los fieles seguidores de series políticas norteamericanas, como ocurre en La Moncloa, puede resultarles bien familiar la expresión anterior. Y es que les parece encajar muy bien en el entramado político para sortear los sondeos electorales desfavorables. Sin embargo, quienes sufrimos la transformación del conjuro político en realidad, a través de la creación de las leyes, no gozamos de ningún derecho de gracia similar. El ciudadano de a pie, más allá de los actores jurídicos, siempre acaba como el principal perjudicado de los **caprichos electoralistas**: ¿El último? La Ley por el Derecho a la Vivienda.

El Consejo de Ministros aprobó el martes el anteproyecto de la Ley del Derecho a la Vivienda. **Sin consenso político** (ni siquiera entre los socios de coalición del Gobierno), sin el apoyo de la CEOE, de los agentes sociales oportunos y, especialmente, sin el apoyo de las asociaciones de inquilinos y propietarios. Tal es así, que al tiempo de la presentación de la Ley por parte del Presidente Sánchez, **Antonio Garamendi**, presidente de la CEOE, se apresuraba a tildar de **inconstitucional** la futura regulación por considerarla contraria al derecho de la propiedad privada.

¿Cuáles son las grandes novedades que prevé el anteproyecto? Pueden resumirse en dos ideas: Fijar el precio del alquiler y controlar la vivienda ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)